



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: POBO SÁNCHEZ, MARÍA CARMEN ISABEL (GPP)
ALÓS LÓPEZ, ANA ISABEL (GPP)
ARANDA LASSA, JOSÉ MANUEL (GPP)
RUDI ÚBEDA, LUISA FERNANDA (GPP)
BLASCO MARQUÉS, MANUEL (GPP)

D^a MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ, Senadora electa por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ, Senadora electa por Huesca, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA, Senador electo por Zaragoza, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA, Senadora designada por las Cortes de Aragón, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D. MANUEL BLASCO MARQUÉS, Senador electo por Teruel, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

¿Cómo resarcirá el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico las afecciones generadas por la posible demolición de la Central hidroeléctrica Albertosa- los Toranes un edificio de casi 100 años que forma parte del patrimonio industrial de Aragón y que junto con la Acequia del Diablo se encuentran catalogados dentro del sistema de información del Patrimonio Cultural Aragones?

Firmado electrónicamente por:

MARÍA CARMEN ISABEL POBO SÁNCHEZ

ANA ISABEL ALÓS LÓPEZ

JOSÉ MANUEL ARANDA LASSA

LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

MANUEL BLASCO MARQUÉS

Fecha Reg: 28/10/2020 11:40 Ref.Electrónica: 114051 -